



COLEGIO SANTA MARIA REINA  
UNA OBRA *de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús*



**Colegio Santa María Reina**

---

**MANUAL DE  
“NORMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS,  
HIGIENE Y SEGURIDAD”  
PISE**

**2019**



## INDICE

### **I. Normas de Prevención de Riesgo y Seguridad.**

- a) **Integrantes de comité de seguridad.**
- b) **Misión del comité de seguridad escolar.**
- c) **Funciones Comité de seguridad escolar.**

### **II. Plan de Seguridad Escolar**

- a) **Objetivo General.**
- b) **Objetivo Específico.**

### **III. Actividades del Plan de Seguridad Escolar.**

1. **Convivencia Escolar.**
2. **Pise**
3. **Seguro Escolar.**
4. **Giras de estudio o salidas Educativas Culturales.**

### **IV. Normas de Higiene Física y Mental en los Estudiantes.**

- a) **Audiovisuales y de Alimentación.**
- b) **Aprendizaje.**
- c) **Conductuales.**
- d) **Edad de vacunación.**
- e) **Prevención.**
- f) **Alto riesgo.**

### **V. Procedimientos de Seguridad.**

1. **En caso de Sismo**
  - a) **Pasos Evacuación.**
  - b) **Cómo actuar ante un movimiento sísmico.**
    - **Antes.**
    - **Durante**
    - **Después.**
  - c) **Procedimiento.**
  - d) **Retiro del estudiante.**
2. **Zonas de Seguridad**
  - a) **Zona de seguridad N° 1**
  - b) **Zona de seguridad N° 2**
  - c) **Zona de seguridad N° 3**
  - d) **Zona de seguridad N° 4**



## **I.- NORMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD.**

Comité de Seguridad Escolar PISE conformado por:

### **a) Integrantes Comité de Seguridad.**

Sostenedora: Hna. Sandra Gallado Andrade.  
Directora: Sra. Marielda Alfaro  
Coordinador de Seguridad Escolar: Sr. Juan Carlos González Parada  
Representante de Enfermería: Sra. Bernardita Riveras Cubillos  
Asistentes de la Educación: Sra. Lorena Zavala.  
Representante de Docentes: Integrante Comité Paritario (Trabajadores)  
Representante de Estudiantes: Presidente del Centro de Estudiantes  
Representante Apoderados y Bombero: Sr. Roberto Martin

### **Encargados Brigadas de Emergencia**

- 1.- Encargado de los niños y niñas: Docentes y Asistentes de la educación.
- 2.- Encargado de Evacuación: Sr. Juan Carlos González (Reemplaza Sra. Lorena Zavala)
- 3.- Encargado de Corte de Suministros Básicos:
  - \* Sr. Sebastián Díaz (Gas) Reemplaza Sra. Angélica Peña.
  - \* Sr. Eduardo Arévalo Ossandón (Tablero eléctrico) Reemplaza Sr. Alejandro Alegría Vásquez
  - \* Sr. Celestino Martínez (Agua) Reemplaza Sra. Laura Villagrán.
- 4.- Encargado de comunicación con agentes externos y con los padres y apoderados: Sr. Juan Carlos González (Reemplaza Sra. Lorena Zavala)
- 5.- Encargado o líder de activar el protocolo de acción del plan en caso de Emergencia:  
Sr. Juan Carlos González (Reemplaza Sra. Marielda Alfaro)
- 6.- Encargado de Percutar los Extintores: Sr. Sebastián Díaz. Y equipo designado para cubrir todos los puntos del Colegio.

### **b) Misión del Comité de Seguridad Escolar:**

Coordinar a todos los estamentos de la comunidad escolar para lograr una mayor seguridad y mejorar la calidad de vida en la escuela, recabando o recopilando información que permita prevenir y evitar la ocurrencia de accidentes o acciones que causen daño a los integrantes e infraestructura de la escuela.

### **c) Funciones Comité de Seguridad Escolar:**

- 1.- Asesorar e instruir a los trabajadores en acciones preventivas de accidentes y enfermedades profesionales, en el uso correcto de instrumentos de protección.
- 2.- Vigilar el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y seguridad por parte del empleador y trabajador.
- 3.- Investigar las causas de accidente o enfermedad profesional.
- 4.- Decidir si el accidente se debió a condiciones inseguras (empleador) o acciones inseguras (trabajador).



5.- Indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad.

## **II. PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR**

### **a) Objetivo General:**

Garantizar la seguridad integral de todos los miembros de la comunidad escolar.

### **b) Objetivos Específicos:**

- a) Generar en la comunidad escolar una actitud de autocuidado y protección, teniendo como soporte la responsabilidad colectiva frente a la seguridad y cuidado de la vida de todos sus integrantes.
- b) Facilitar a los alumnos un ambiente de seguridad integral mientras desarrollan sus actividades académicas y recreativas.
- c) Establecer normas generales de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, de acuerdo a la Ley de Higiene y Seguridad N° 16.744, reduciendo al mínimo los accidentes de trabajo y escolares.

## **III.- ACTIVIDADES DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**1.- Convivencia Escolar:** Publicación de normas de seguridad y de convivencia escolar en paneles de la escuela al inicio del año escolar, en salas de clases y en página web de la escuela.

**Encargado Convivencia Escolar:** Sr. Alejandro Muñoz C.

**Encargado Enlace:** Sr. Sebastián Gutiérrez

### **2.- Pise:**

- a) Definición de acciones a seguir frente a siniestros y situaciones de riesgo en la escuela (terremotos, incendios, inundación, etc.)
- b) Identificación de áreas de riesgo dentro y fuera de la escuela
- c) Identificación y demarcación de áreas de seguridad en la escuela
- d) Señalización de las vías de evacuación y escape
- e) Fijar fechas de simulacros.

**Encargados:** Seguridad Escolar: Sr. Juan Carlos González

Encargada de enfermería: Sra. Bernardita  
Riveras

Inspector: Sr. Fernando Bustos

### **3.- Seguro Escolar:**

- a) Definición de turnos de docentes, asignación de patios y niveles que cuidar

**Encargado: Seguridad Escolar**



b) Determinación de turnos auxiliares para atención de puerta de entrada a la escuela.

**Encargado: Sr. Juan Carlos González**

c) Recordatorio constante de medidas de autocuidado y cuidado de la vida en la escuela durante actos académicos y mediante afiches o señaléticas en lugares de riesgo de accidentes o caídas.

**Encargado: Integrantes Plan Integral de Seguridad**

- Sra. Sra. Bernardita Riveras Cubillos
- Sra. Lorena Zavala.

d) Constatación de lesiones de alumnos accidentados: menores, leves, graves.

**Encargada: Sra. Sra. Bernardita Riveras Cubillos**

**Lesiones Menores:** Se atiende a estudiantes en la Escuela, con material de la enfermería del establecimiento y se comunica a apoderado mediante Agenda Escolar.

**Lesiones Leves:** se presta atención de primeros auxilios y se cursa Seguro de Accidentes, asimismo se da aviso a su apoderado(a), telefónicamente y o por agenda Escolar si no se ubica por teléfono.

**Lesiones Graves:** Se presta atención de primeros auxilios en la escuela y paralelamente se llama por teléfono a la familia. Se traslada a hospital o según indicaciones de la familia.

Publicación y aplicación del Seguro Escolar en caso de accidentes y derivación a Hospital.

**Encargada:** Sra. Bernardita Riveras Cubillos (Despacho accidentado y recepción de entidades de emergencia).

#### **4.- Salidas Educativas Culturales:**

a) Se registrarán por la normativa de MINEDUC al respecto, teniendo en cuenta Decreto N° 2822 de 1970 y Resolución Exenta de 1988, relacionada salidas educativas. Y por el reglamento Interno del colegio, relacionado con la misma materia.

b) Para las salidas se considerarán las medidas disciplinarias del Manual de Convivencia del Colegio, especialmente en cuanto al autocuidado y respeto de las normas de cuidado de la vida propia y de sus pares.

c) Para salidas pedagógicas, se debe solicitar autorización al Departamento Provincial de Educación con 20 días de anticipación.

d) En caso de utilizar movilización, se debe acompañar, Seguro del bus, certificado de revisión técnica al día y fotocopia del carné de identidad y de conducir del chofer.



e) Los estudiantes y apoderados (cuando acompañen a los estudiantes en salida de estudios) deberán cumplir con las normas de seguridad que se establecen para su traslado, como: no sacar manos, cabeza u otro por las ventanas, mantenerlas cerradas, no pararse ni cambiarse de asiento mientras el bus está en marcha, esperar pacientemente su turno para subir o bajar del bus, etc.

- **Responsable:** Profesores a cargo de la actividad.
- **Encargado:** Inspector General  
Coordinadores respectivos.

#### **IV.- NORMAS DE HIGIENE FISICA Y MENTAL EN LOS ESTUDIANTES**

##### **a) Audio Visuales y de Alimentación:**

Al inicio del año escolar la encargada de enfermería en conjunto con dpto. de E. Física, diagnosticarán la salud física de sus estudiantes, según lo solicitado por la JUNAEB.

Quienes presenten problemas visuales, de columna y/o de audición será pesquisados para ser informado a sus respectivos Padres y/o Apoderados, a través de un formulario de derivación y así solicitar comprobante de control si ya han sido atendidos en años anteriores.

Si se detecta desnutrición u obesidad la encargada de JUNAEB informara al Dpto. de E. Física para coordinar acciones conjuntamente con los Padres y/o Apoderados.

**Responsables:** Encargada de JUNAEB Sra. Claudia Díaz  
Profesores de Educación Física  
Profesores Tutores

##### **b) Aprendizaje:**

Estudiantes que sean detectados(as) con problemas de aprendizajes serán derivados(as) a la Profesora Diferencial y/o Psicopedagoga del Colegio.

**Encargados: Profesores Tutores**  
**Profesora Diferencial y/o Psicopedagoga**

##### **c) Conductuales:**

Estudiantes que presenten problemas conductuales reiterados, sin respetar normativa del Colegio, en cuanto a normas de convivencia dentro y fuera de salas de clases serán tratados por cada Profesor Tutor, realizando el seguimiento respectivo.

**Encargados: Profesores Tutores, Inspectoría y Convivencia Escolar**

##### **d) Edad de Vacunación:**



La vacunación de alumnos según normativas ministeriales, será realizada por las Enfermeras de Consultorio más próximo a nuestro Colegio.

**Encargada: Sra. Bernardita Riveras Cubillos .**

e) **Prevención:**

Implementación de Programas de Prevención, a cargo de Profesoras Tutores de cada curso. (Material de Apoyo lo determinará cada año la Dirección del Establecimiento)

**Encargado: Departamento de Orientación**

f) **Alto Riesgo:**

Detección de casos de violencia intrafamiliar, Bulling, Cibetbulling, Grúming, abuso sexual, etc., derivación a Redes de Apoyo y denuncia a Tribunales.

**Encargado: Sicólogo y/ u Orientador**

## **V.- PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD**

### **1.- EN CASO DE SISMO:**

a) **Pasos de Evacuación:**

- 1.- Al escuchar alarma de emergencia, obedecer de inmediato
- 2.- Estudiante que está más cerca de la puerta debe abrirla
- 3.- Profesor(a) coge libro de clases y supervisa salida de la sala por parte de estudiantes
- 4.- Estudiantes se desplazan en forma serena y cautelosa por pasillos y escaleras, siguiendo las señaléticas de evacuación pegadas en las murallas y pilares de la escuela.
- 5.-Estudiantes en compañía de profesor(a), ejecutan la evacuación en forma rápida, sin correr, con paso firme,
- 6.- La evacuación debe hacerse en silencio, sin hablar ni gritar
- 7.-Estudiantes no deben llevar objetos en la boca ni en las manos
- 8.-Estudiantes no deben devolverse por ningún motivo a la sala de clases
- 9.- Estudiantes deben dirigirse a la zona de seguridad acompañados del profesor(a)
- 10.-Estudiantes escuchan y siguen las instrucciones que dé el (la) profesor(a).
- 11.- El último en abandonar la sala de clases es el profesor.

### **B) Cómo actuar ante un movimiento sísmico:**

• **Antes del movimiento:**

- 1.- Determinar zonas de seguridad dentro de las salas de clases, junto a muros, bajo dinteles, vigas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.



- 2.- Determinar y señalar vías de evacuación desde salas de clases a zona de seguridad.
- 3.- Prevenir accidentes, corrigiendo todas las condiciones que pudiesen generarlos: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, vidrios, cables eléctricos, escaleras con antideslizantes, etc.
- 4.- Determinar responsables de brigadas de emergencia para cortar suministros de luz, agua y gas.
- 5.- Capacitar a docentes y asistentes de la educación en plan de evacuación y seguridad escolar, con prácticas periódicas de acondicionamiento

• **Durante el movimiento sísmico:**

- 1.- Profesorado debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a alumnos(as) ubicarse en la zona de seguridad de cada sala, controlando cualquier situación de pánico.
- 2.- Las puertas de las salas deben abrirse y mantenerse en esa posición debidamente enganchada para evitar que se cierren.
3. Los alumnos deben alejarse de las ventanas.
- 4.- En caso de no contar con zona de seguridad en la sala y en base al grado de desarrollo e intensidad que demuestre el sismo, deberá evacuarse el curso hacia la zona de seguridad de la escuela, por las vías de evacuación preestablecida y señalada. En el caso de los cursos del 2° y 3° piso, deberá evacuarse primero el curso más cercano a la escalera y a continuación el que le sigue hasta terminar con el curso más lejano a ella.
- 5.- Responsables de suministros de luz, agua y gas deben cortarlos al inicio del sismo.
- 6.- Durante el proceso de evacuación de las salas de clases, tanto los docentes como los alumnos, deberán mantener la calma; evitando gritar, correr, llorar, con la finalidad de evitar el pánico individual o colectivo que complicaría más la situación
- 7.- De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad de la escuela a la espera de instrucciones de los encargados del plan de evacuación.
8. Si el megáfono no da aviso de evacuación, los alumnos junto al profesor, permanecen en sus salas de clases y retoman sus actividades normales.

• **Después del movimiento sísmico:**

- 1.- Esperar que a través del megáfono se de aviso de evacuación (Toque sonido largo), se dirigen a las zonas de seguridad demarcadas.
- 2.- Mantenerse en la zona de seguridad externa (multicancha). Cada profesor(a) debe garantizar de que se encuentren todos los alumnos(as) del cursos a su cargo, (pasando lista) informando las novedades y esperando instrucciones.
3. Todo el alumnado debe permanecer sentado en el suelo.

**C) Procedimientos:**

- 2.1. Los estudiantes irán a las Zonas de Seguridad con el docente que este dictando la clase.
- 2.2. De Pre-Kínder a 8° Básico, se toman las tutorías, para pasar lista.
- 2.3. Se esperará 30 minutos en zonas de seguridad



- 2.4. Se comunicará el ingreso a las salas de clases con los profesores de asignatura
- 3.- La Brigada de Emergencia procederá a revisar todas las dependencias de la escuela, cerciorándose que no hallan daños estructurales evidentes, escapes de agua, gas, principio de incendio, tubos de luz desprendidos, estado de las escaleras, etc.; determinando el grado de daño y de riesgo e informándolos a la Dirección, para determinar si las clases se reanudan o se suspenden.
- 4.- Si no se observan daños, reponer gradualmente los servicios de luz, agua y gas en la escuela. Observando cuidadosamente la existencia de fugas.
- 5.- Si se observan daños, comunicarse con Chilectra, Aguas Andina, Bomberos y/o Compañía telefónica.
- 6.-Revisar cuidadosamente almacenamientos en cocina, estanterías de biblioteca y en estantes de las salas, por los objetos que pudieren caer.
- 7.- Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.
- 8.- Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de corregir los errores y reforzar las debilidades detectadas.

#### **D) Retiro del Estudiante:**

El estudiante puede ser retirado solo por:

- 1.- El Apoderado
- 2.- Otra persona previamente autorizada en hoja de emergencia

El profesor tutor dejará en hoja de registro: Nombre, hora y firma, de quien retiro al estudiante.

- 3.- Los tíos del furgón pueden retirar (una vez que se les dé la orden de evacuación) a los estudiantes que se transportan con ellos, siempre y cuando estén autorizados por los padres.
- 4.- En caso de sismo y/o siniestro, **los transportistas se ubicarán en la calle Pepe Vila**, dejando exclusivamente la zona de estacionamiento, para los padres que retiren a sus hijos.

**Encargados (as):** Profesores a cargo del monitoreo

Sr. Eduardo Arévalo (Portería)

Sra. Ricardo Caro y Sr Francisco Cabezas

**Encargado comunicación oficial:** Sr. Juan Carlos González.

#### **2.- Zonas de Seguridad:**

##### **a) Zona de Seguridad N° 1**

- **ZS-1:** Patio las flores
- **Cursos:** 1° Básico  
2° Básico.
- **Encargados:** Profesor: Inspector Sr. Fernando Bustos

##### **b) Zona de Seguridad N° 2**

- **ZS-2:** Sector Jardineras.
- **Cursos:** 3° Básico



4° Básico  
5° Básico  
6° Básico  
Salas Artísticas  
Casino  
Oficinas de 2° Piso

- **Encargado:** Sra. Lorena Zavala

**c) Zona de Seguridad N° 3**

- **ZS-3:** Sector Cancha Roja.
- **Cursos:**  
7° Básico  
8° Básico  
I Medio  
II Medio  
III Medio  
IV Medio  
Gimnasio  
Capilla  
Sagrario  
Cursos en 3° Piso.
- **Encargados:** Profesor: Sr. Patricio Parada.

**d) Zona de Seguridad N° 4**

- **ZS-4:** Sector Patio de Párvulos
- **Cursos:**  
Pre-Kínder  
Kínder

**Encargados:** Profesora: Sra. Claudia Díaz  
Srta. Loreto Romero (Portería Pabellón Educación Parvularia)

- ❖ **NOTAS:** Acompañan a este plan, los protocolos de accidentes y uso de implementación Laboratorio y E. Física



Juan Carlos González Parada  
Encargado Seguridad Escolar

Marielda Alfaro Rebolledo  
Directora

Santiago, 02 Marzo del 2019.